DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,398.] BUENOS-AIRES, VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1836 [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Camarista Dr. D. Felipe Arana.

El abajo firmado Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil cerca del Gobierno de las Provincias Confederadas del Rio de la Plata, en las entrevistas que tuvo la honra de tener con el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Camarista Dr D. Felipe Arana, en 18 y 20 del corriente, se apresuró á comunicar á S. E. las noticias que acababan de llegar á su conocimiento relativamente á los sucesos del mes de Septiembre pasado en el Rio Grande del Sud, Provincia limítrofe del Imperio, en donde un bando de facciosos insurreccionándose contra las autoridades legalmente constituidas obligaron al Presidente á abandonarles la Capital y retirarse para la ciudad del Rio Grande; habiendo la gente de la misma faccion casi simultaneamente operado iguales perturbaciones en otros puntos de la Provincia.

En aquellas dos ocasiones el infrascripto tuvo luego la satisfaccion de recibir del Camarista de Arana las seguridades mas positivas de que cualquiera que fuese la marcha que siguiesen los últimos acontecimientos en el Rio Grande del Sud la conducta del Gobierno Argentino seria tal que no daria lugar á sospecharse de su leatad para con el del Brasil, y de los sentimientos de que está animado de continuar á entretener inalterables las relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente subsisten entre el Imperio y la República

El abajo firmado está bien convencido de los principios de justicia y buena fé que dirigen la política esclarecida del actual Gabinete de Buenos Aires, para poder por un instante dudar de la leatad de los sentimientos tan francamente expresados por el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores; entre tanto competiéndole elevarlos al conocimiento de su Gobierno que los apreciará mucho, pide á S. E: se sirva expedirle una comunicacion por escrito en este sentido.

El abajo firmado está porsuadido de q' las intenciones de los facciosos del Rio Grande al Sud se limitarán únicamente al cambio de lasprincipales autoridades de la Provincia; mas para evitar mayores males é impedir que en caso que los revoltosos tengan proyectos: aun mas criminales de los que por ahora manifiestan, no alucinen á los incautos con la promesa de que serán ayudados por los Estados vecinos, el abajo firmado cree igualmente de su deber exigir del Gobierno de la Confederacion Argentina que, dando una pruelba mas de los sentimientos amigables de que está animado para con el Brasil en esta ocasion, pase á prohibir del modo mas positivo á las personas residentes en el territorio de la República ó sugetas á su juridicion toda y cualquiera ingerencia en los acontecimientos que ocurrieren en aquella Provincia del Imperio, y á favor del partido insurreccionado recomendando á las autoridades competentes la mayor vigilancia á fin de impedir la remision de armamentos y municiones de guerra para los puntos ocupados por los revoltosos; é impedir el pase para la Provincia insurreccionada, á las personas sospechadas de connivencia con los facciosos. En esta ocasion el abajo firmado en cumplimiento de las órdenes reiteradas de su Gobierno, de nuevo solicita del Ministerio Argentino la pronta salida del Plenipotenciario para ir á la corte del Brasil á negociar el tratado definitivo de paz entre el Imperio y la República de las Provincias confederadas; que no ha dejado de promover desde su llegada á esta capital, aunque bien á su pesar, sin ningun resultado hasta el presente.

El abajo firmado espera que el Sr. Ministro de Relaciodes Esteriores à quien tiene el honor de dirigirse sabiendo apreciar la importancia y urgencia de los asuntos espuestos en esta nota oficial, se servirá elevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernardor y Capitan General de la Provincia, á fin de que tomandola S. E. en debida consideracion, con su acostumbrada energia y previsora penetracion se digne mandar adoptar las medidas de precaucion que el abajo firmado solicita en bien del órden legal y tranquilidad de un Pais vecino y amigo.

El abajo firmado aprovecha con placer esta oportunidad para renovar al Sr. Camarista D. Felipe de Arana las protestas de su muy alta consideracion.

Buenos Ayres 24 de Octubre de 1835.
Gaspar Jose Lisboa.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires, E. de dirigir los de las Provincias de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Encargado de Negocios del Imperio del Brasil.

El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Ayres, ha recibido la nota del Sr. Encargado de Negocios y Cónsul General del Imperio del Brasil, fecha 24 del corriente, en la que recordando las conferencias tenidas con el infrascrito en los dias 18 y 20 del corriente, relativas á los últimos acontecimientos de la Provincia del Rio Grande del Sud, y las seguridades que en ambas le dió el Ministro de Relaciones Esteriores de que la conducta del Gobierno Argentino seria la mas conforme á su lealtad, para con el del Brasil, pide el Sr. Encargado de Negocios con el objeto de poner esto en conocimiento de su Gobierno, una comunicacion por escrito sobre dichos pronunciamientos: exigiendo tambiem de este Gobierno, como una prueba mas de sus sentimientos amistosos, prohiba á las personas del territorio de esta República sugetas á su jurisdiccion toda ingerencia en los acontecimientos de la Provincia sublevada del Rio Grande del Sud, y el que pasen para ella los sospechados de connivencia con los facciosos; y que se recomienden á las autoridades competentes de este territorio, la mayor vigilancia, para impedir las espediciones de armas y municiones de guerra para aquellos puntos ocupados por sublevados; reiterando en consecuencia, con este motivo la peticion del Ministro que debe ir al Brasil á concluir el tratado definitivo de paz, que por órdenes de su Gobierno ha solicitado, desde su llegada á esta Capital, aunque bien á su pesar sin ningun resultado hasta el presente.

Elevada esta nota al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia ha ordenado al infrascrito manifieste en contestacion al Sr. Encargado de Negocios y del Consulado General del Imperio del Brasil que el Gobierno de Buenos Ayres encargado de dirigir las Relaciones Esteriores de las Provincias de la Confederacion Argentina, consecuente siempre con los sentimientos sinceros de buena fé y amigable inteligencia que conserva con todos los Gobiernos vecinos y amigos, no trepida en ratificar los que le ha manifestado el infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores en las dos conferencias citadas: protestando que la conducta de este Gobierno jamas llegará á desmentir su fidelidad, y el interes que toma en la permanencia del órden, tranquilidad y seguridad interior en todos los Estados con quienes la República Argentina tiene relaciones estrechas de amistad; y que por lo mismo, defiriendo en cuanto le es posible á los deseos que manifiesta el Sr. Encargado de Negocios en su precitada nota, hará cuanto esté en la esfera de su poder, para evitar que los subditos de esta República tomen ninguna clase de ingerencia en dichos acontecimientos, y que al efecto circulará los avisos necesarios: pero que en órden á impedir la salida del territorio de la República para aquellos destinos, á las personas sospechadas de connivencia en dichos acontecimientos, ofreciendo esto graves inconvenientes de que fué instruido el Sr. Encargado de Nenogocios en las conferencias citadas, y que el Gobierno no se considera capaz de superar, siente sobre manera no poder prestarse á las insinuaciones en esta parte del dicho Sr. Encargado de Negocios.

En cuanto á lo demas que comprende la precitada nota el infraescrito ha recibido igualmente órden de S. E. el Sr. Gobernador para espresar al Sr. Encargado de Negocios, que sus gestiones sobre el envio de Ministro á la Córte del Brasil para celebrar el tratade definitivo de paz entre ambos Estados, no han tenido hasta el presente ningun resultado, como lo manifiesta con sentimiento en su citada comunicacion, ha sido porque á S. E. en el poco tiempo que hace está al frente de los Negocios de la República, no le han permitido absolutamente las gravisimas y multiplicadas atenciones que lo han ocupado, dejar concluido este asunto; pero que en medio de ellas ha hecho cuanto le ha sido posible para la mas pronta salida del espresado Ministro Plenipotenciario.

Dios guarde á su señoria muchos años.

Felipe Arana.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Impresa la Sesion del 26 de Enero último, se ha advertido un error que por su naturaleza ó tamaño no debe dejarse correr, sin la debida correccion.

Contestando el Sr. Diputado Anchorena á lo que habia dicho el Sr. Diputado Dr. D. Baldomero Garcia, sobre que eran opuestos al reglamento, asi el medio de autorizar al Presidente para contestar al Gobierno, como el de que, el mismo Presidente presentase la minuta de contestacion, lo que dijo fué.—

Sr. *Anchorena*. "Yo no tengo inconveniente en convenir pase este asunto á la Comision militar, pero sin que por esto convenga en que sea contra el reglamento lo que se habia propuesto, *adoptando la Sala.*—El reglamento lo que previene es, que el Sr. Presidente no dé contestacion alguna al Gobierno á nombre de la Sala, sin que esta la examine y sancione; pero tambien se ha visto que muchos asuntos, *prévio acuerdo de la Sala*, se han despachado sin pasar á ninguna Comision, ó pasando á Comisiones especiales lo que importaría la autorizacion al Presidente para presentar la minuta de comunicacion. De consiguiente el medio propuesto, no se opone al reglamento. Sin embargo repito que no me opongo, á que pase á la Comision militar, la cual podrá expedirse tan pronto como el Sr. Presidente la cite al efecto."

El Sr. Presidente de la Honorable Sala al poner de manifiesto el error que se ha notado en la copia de la sesion que se ha publicado, espera que el Sr. Oficial Mayor obtendrá de S. E. y hará en su virtud las prevenciones consiguientes, para que en los mismos periódicos se haga advertir el error, y se publique la contestacion del Sr. Anchorena, tal como se dió, y que el Táquigrafo que asistió á la sesion no percibiría bien al trazar los caractéres.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Departamento de Gobierno muchos años.

(El Presidente de la Honorable Sala)
Manuel V. de Maza.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de adjuntar á la H. Junta de Representantes de la Provincia el acta de la eleccion de Representantes para la décima tercia Legislatura celebrada en el pueblo de Patagones de la que ha resultado electo para tal cargo el ciudadano D. Pedro Vela.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Despues de haber registrado ayer el anónimo de que hablamos en el número anterior, no debemos omitir la publicacion de la siguiente carta del Sr. General Lopez, Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, en la cual no ménos están consignados los sentimientos francos, patrióticos y eminentemente federales que anima aquel distinguido Gefe, que el desengaño de los anarquistas y díscolos unitarios, quienes en vano quisieron tentar con la lisonja el patriotismo y firme adhesion á la causa nacional de uno de sus mas dignos defensores, para por este medio doloso y criminal introducir la discordia entre los ciudadanos de cuya union y estrecha amistad depende el bien-estar de la República, y que animados de la mejor buena fé, marchan uniformes en la grande empresa de consolidar el órden general de los pueblos, á despecho de sus enemigos.

Sr. D Felipe Ibarra.

Santa-Fé, Enero 25 de 1836.

Mi apreciable compañero y amigo: su muy estimada carta de 13 de Noviembre último me instruye del conducto por donde fue á sus manos el impreso incendiario y anárquico titulado *Federacion, Constitucion, Nacionalizacion*: cuando la recibí ya sabía lo mismo que Vd. me previene, y en el momento acordé todas las medidas convenientes á descubrir cómo y por qué conducto habia llegado á la Posta de los Cerrillos el tal papel, y todo ha sido descubierto, pudiendo asegurarle que él salió del Estado Oriental, y que los unitarios son los autores de ese tejido de imposturas, y de maldades, cuyo objeto es anarquizar la tierra, dividir los federales, preparar la opinion contra el eminente patriota nuestro ilustre compañero y amigo el Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y abrirse de esta manera el camino á la asecucion de sus sangrientos planes que no abandona esta banda de traidores y viles asesinos. Para conocer bien toda la protervia de estos malvados, y hasta qué grado llega la perversidad de sus negras almas, basta solo fijarse en las carocas que procuran hacerme en el tal papel, y el lenguaje seductivo, pero traidor que usan con los pueblos al hablarles sobre

la organizacion del país, á que ellos siempre se opusieron tenazmente, haciendo por ello derramar á torrentes la sangre argentina en todos los ángulos de la República, y cuya infernal política estarian muy prontos á reproducir con doble encono, si por la mayor de todas las fatalidades, volviesen á aparecer con poder entre nosotros. Así es que, ya por este convencimiento, tenido bien á costa de la provincia que presido, que como es notariamente público, ha sido el blanco de la guerra sangrienta que esos mismos hombres le hicieron, ya tambien por un efecto de delicadeza á que me estimula lo que el antedicho papel dice relativamente á mi persona, voy á hacer Vd. una franca manifestacion de los hechos, de lo que sobre esos perversos autores del papel incendiario pienso, y de mi resolucion firme é irrevocable en cuanto á mi conducta para con nuestro buen amigo el Sr. D. Juan Manuel de Rosas, la que quiero comunique Vd. al Sr. Heredia nuestro compañero y amigo, y á las demas personas que Vd. lo considere oportuno y sea de su agrado.—Vd. y todos los argentinos hemos sido testigos de la política anti-liberal que los aristocratas reunidos en Buenos Ayres se propusieron adoptar para con las provincias aun antes de haber desaparecido los riesgos de la guerra en que se comprometió la tierra contra los españoles para conquistar su libertad y su independencia, y cuando todos los pueblos daban á porfia pruebas de bevolencia, y hacian conocer con hechos auténticos que no tenian mas objeto ni aspiracion que cooperar á la destruccion de sus enemigos naturales, y á obtener el gran bien de la libertad, á que habian corrido presurosos, afrontando los riesgos de una guerra azarosa; cuando nada restaba que exijir del patriotismo inimitable de las respectivas provincias; cuando parecia que la República era conducida como por la mano, á asegurar sus altos destinos, dándose su carta constitucional, hé ahi que esos mismos aristócratas, los hombres de las *luces*, y de los *pricipios*, los infernales unitarios, los autores hoy del anárquico papel titulado *Federacion*, *Constitucion*, *Nacionalizacion*, esos, esos mismos hombres funestos, baldon y oprobio del nombre argentino, imbuidos con su favorita y antigua idea de una monarquía en esta importante parte del territorio de Colon, y en la esperanza de ser ellos los participes esclusivos de sus favores, se presentan en oposicion á la marcha patriótica de los pueblos, desde que conocieron la imposibilidad de dominarlos por la fuerza, y en hostilidad abierta con estos, y tambien contra los buenos porteños, que no estaban iniciados en ese plan de traicion y de iniquidad. Para llevar al cabo tan depravados designios, facil es conocer que el arbitrio mas poderoso, como lo hicieron, era desmoralizar y debilitar el país sumiéndolo en la anarquía. Al efecto despacharon sus pro-cónsules á las provincias que cumpliendo estrictamente sus órdenes las sumieron bien pronto en la mas espantosa anarquía, y la guerra fratricida haciendo millares de víctimas manifestó al fin, no ya que la tierra marchaba rápidamente á su total ruina, sino que el inocente y patriota pueblo de Buenos Aires tan digno por mil títulos del afecto y aprecio general, iba á ser la primera víctima por la odiosidad que sobre él habian hecho recaer esos hombres nefandos. En medio de tan aflictivas circunstancias, y cuando no se vislumbran medios de salvacion, fué cuando el virtuoso Rosas conducido por su amor á la libertad, hecho cargo de las justas quejas de los pueblos, y viendo las inmensas desgracias que aquejaban á la patria muy particularmente á su país natal, tan bárbaramente ofendido y despedazado por los unitarios, desde que con maldades sin ejemplo habian hecho odioso el nombre porteño, concibió el patriótico proyecto de terminar la guerra civil cicatrizando las profundas heridas que los malvados habian abierto al cuerpo político. Obtenida por este buen porteño la aquiescencia de su Gobierno, ya no hubo estorbo á la realizacion de la paz, desde que muy luego nos apercibimos de su sinceridad, de su patriotismo y buena fé. Ella se realizó en 1820 corriendo yo los riesgos de las insidiosas asechanzas del Gobierno unitario de aquella época, y venciendo el Sr. Rosas á costa de un terrible gravamen personal las resistencias que le hacian sus mandatarios, porque apesar de su impotencia, ellos querian sangre, y porque no podian soportar la idea mortificante de que un particular como lo era entonces el compañero Rosas, hubiese conseguido tan facilmente lo que ellos no habian podido obtener con las armas, ni con intrigas ni por ningun otro camino. Repito que la paz se estableció; pero desde ese mismo instante tuvo principio la guerra á muerte que los unitarios declararon á nuestro amigo, porque vieron frustrado en gran parte su plan, y porque veian ya en él un embarazo á sus inicuas maquinaciones. Muy largo seria el describir á Vd. todas las incidiosas maniobras de los unitarios, de esos mismos hombres hoy autores del infame papel *Federacion*, *Constitucion Naciolizacion* para hacerse perder su reputacion y arruinarlo del todo: maniobras dirigidas mil veces á mi para lograr aquel intento. En los 15 años transcursados, y en que constante y tenazmente han trabajado en este sentido, yo he tenido mi atencion muy fija comparando las personas y las cosas, y en todo ese largo periodo yo solo he visto en el ilustre Rosas, consecuencia, honradez, y patriotismo; en sus opositores deslealtad, perfidia y traicion: en aquel respecto á las libertades públicas, amor y perfecta obsecuencia á las provincias que componen la República, y un deseo constante por la dicha de la tierra: en estos una sed insaciable de dominarlo todo á su antojo, un desprecio sin ejemplo aun á las personas mas respetables de los pueblos, un plan en fin muy sistemado de anarquizar y destruir las provincias de que tenemos tantos y tan amargos ejemplos, para hacernos aparecer incapaces de darnos nuestra carta constitucional deduciendo de ahí la necesidad de someternos á un poder extrangero que nos domine. No es menos infame, criminal y pérfido ese empeño de persuadir que el compañero Rosas no quiere la organizacion de la República, presentándose ellos dispuestos y decididos á realizar este apetecido bien. Al que no esté al corriente de las cosas pudieran sorprenderlo, mas yo que es precisamente, uno de los asuntos en que he tenido mi atencion muy fija, como que es de un ser vital para la Patria, no puedo menos que irritarme al comtemplar todo el veneno que encierra esa indicacion insidiosa, y el objeto imfame con que se hace. ¿Cuando ó en que tiempo han querido los autores del antedicho papel impreso, la organizacion de la tierra en el órden que la reclaman sus necesidades, su posicion geográfica y el voto bien pronunciado de sus habitantes? Es la mayor de todas las osadias expresarse en ese sentido cuando los hechos publican, muy á las claras, que ellos son los que nunca jamas han querido organizacion de ningun género, porque cuando nos la han presentado ha sido con el pérfido objeto de que sea el orígen de nuevas calamidades. Pero hay mas, si hoy se desviven por hacer la guerra al compañero Rosas afectando traidoramente benevolencia á las provincias, y se muestran adheridos al objeto de sus deseos, es, no lo dude Vd. mi querido amigo, porque están persuadidos y ven palpablemente que su marcha patriótica y eminentemente nacional va á preparar el camino á esa organizacion que ellos nunca quisieron, y que desde que se realice del modo que corresponde fracasaron del todo sus planes de venta al extrangero, que muy de atras tiene acordada la lógia nefanda de los perversos unitarios. Esto es real y verdaderamente lo que hay, y todo lo demas considérelo V. el grito de la desesperacion, de la impotencia y de la mas espantosa mala fé. Pero lo que mas irrita de parte de estos malvados es ese prurito de acriminacion por las facultades estraordinarias, y lo que dicen de los salvages—sobre lo primero sería preciso preguntarles, si de esas facultades ha hecho uso el honrado Rosas para acordar la venta de la tierra, si sacó de la cama á patriotas beneméritos para transportarlos á paises lejanos ó hacerlos espirar agoviados de la miseria; si alguna vez ha derramado la sangre de sus compatriotas en las provincias por dominarlas, si ha agotado el tesoro para sostener la guerra fatricida, y cuales fueron las con que ellos cometiero todos estos criminales atentados y mil otros que seria largo detallar. Por lo que hace á los salvajes, si tuviesen un átomo de vergüenza callarian, pues todo el mundo sabe que en el tiempo en que ellos por una fatalidad, dirigian los destinos del país, con infinitos mas elementos de los que hoy hay, los indios vencieron vergonzosamente numerosos cuerpos de tropas, y llegaron á tomar tal preponderancia, que amenazaban volver á ser lo que fueron antes de Colon. En esta misma Provincia ellos fueron los que *de su órden* mandaron abandonar su antigua frontera, compuesta de una corta fuerza de soldados y paisanos por puras desconfianzas desnudas de verdadera causa, entregando una inmensa riquesa á los salvages, y con ellas millares de vidas; que estaba en los intereses de esos malvados fuesen sacrificadas. Hoy bajo la direccion de ese mismo hombre á quien tanto vituperan, la Provincia de Buenos Aires ha casi totalmente aniquilado á los indios, ha ensanchado su territorio y ha facilitado á las provincias que sufrian sus saltamientos valiosos recursos y elementos, con cuya eficaz cooperacion se han visto libres de una plaga que los unitarios miraban con sangre fria, y acaso con placer.—He querido hacer á Vd. esta sucinta reseña de los hechos, de las personas, y de las cosas, asi por la razon que doy al principio de esta carta, como tambien en precaucion de que no se crea que mi poltica es conducida por esa amistad síncera que me liga al General Rosas: se la profeso, es verdad, pero yo siempre he tenido por norma posponer las mas caras afecciones á mis deberes públicos. Ellos, y el bien de mis compatriotas, me imponen el deber de no separarme de la marcha política que ha adoptado el Exmo Sr. D. Juan Manuel de Rosas actual Gobernrdor de la provincia de Buenos Ayres, mientras ella tenga por objeto el bien de la tierra. Declaro, pues, no ya mi perfecta conformidad á ella, sí tambien que prestaré mi mas eficaz y decidida cooperacion contra el que osare atentar á su administracion. Basta de desórdenes en la República, y es ya tiempo de que meditemos seriamente en fijar los destinos de esta patria que antes de ahora la habriamos perdido, si hubiese continuado por mas tiempo bajo la dirreccion de los perversos y execrables unitarios.—Siempre de Vd. su muy adicto amigo y obsecuente compañero.

Estanislao Lopez.

Está conforme—

LOPEZ.

SALA DE REPRESENTANTES.

Hoy despues del medio dia la H. Sala de Representantes hizo la solemne apertura de la 13ª Legislatura de la Provincia.—S. E., el ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, Gobernador y Capitan General de la Provincia, se presentó en la Casa de Sesiones, y despues de proclamada la inauguracion de la Legislatura puso en manos del Sr. Presidente el MENSAGE, que fué leido.

En el próximo número darémos una idea mas detallada de este acto augusto.

ODA

AL MERITO Y VIRTUDES

DEL ILUSTRE

RESTAURADOR DE NUESTRAS LEYES

BRIGADIER GENERAL

D. JUAN M. DE ROSAS,

ACTUAL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Héroe Argentino, Marte de la guerra,
Asombro del desierto:
Ahora que llegas á tu natal tierra
En sangre y polvo de la lid cubierto,
Por tus triunfos la Pátria agradecida,
Y el pueblo afortunado,
Que deben á tu espada honor y vida,
La suma del poder te han delegado.
¡Gloria al valienie ROSAS! El Plata undoso
Su cuna vió nacer, y sus acciones
Anunciaron muy pronto el portentoso
Poder de su valor, á las regiones
A dó habitaba el indio sanguinario,
Que de luto y horror al pátrio suelo
Mas de una vez con odio temerario,
Dejaron entregado al llanto y duelo.
¿Quién sino tú, Aquiles esforzado,
Conseguir pudo tán valiosa empresa?
¿Quién sino tú, á quien benigno el Hado
Te dotó de opinion, valor y fuerza?
Tú solo en pocos meses has podido
Castigar de tres siglos los ultrages;
Tú solo á nulidad has reducido
El poder de las ordas de salvages.
En vano quiso la crinosa envidia
Detener tu carrera,
En vano la Ambicion, la aleve Insidia
Desplegó su poder, nada pudiera
Contener de tu marcha el noble objeto,
Que con valiente brio
Tu patriotismo realizó el proyecto
Llevando la intemperie en desafio.
¿Y podré yo de triunfos tan glariosos
El torrente seguir por las riberas
Del Negro y Colorado magestuosos?
¿Cómo pintar las tribus altaneras
Por tu valiente brazo aniquiladas,
Y en las cauces, fangosos y profundos,
Las lanzas y los cuerpos sepultados
De enemigos feroces é iracundos?
¿Cómo esplicar el gozo y la alegria
De esclavas oprimidas,
Que vieron ya brillar el grato dia
En que á su libertad son restituidas?
Ellas encomian tu piedad y valor,
Y esclaman placenteras
Vivas de gratitud en vuestro honor
Con emociones tiernas y sincéras.
El labrador pacífico ya riega
La fértil tierra con el útil grano,
Y recoge sus frutos cuando llega
La estacion productiva del verano:
Nada perturba el curso lisongero
De su vida feliz y laboriosa:
Mas este don tan grato y lisongero
Se lo debe á tu alma generosa.
El hacendado, activo y diligente,
Por cuidar sus ganados,
Vive en la soledad tranquilamente,
Y ágil recorre sus pastosos prados,
Libre ya del barbaro inhumano
Que inquieto le tenia;
Pero este dulce bien que goza ufáno,
Es obra de tu arrojo y valentia.
La campaña, que estaba reducida
A una corta extension,
Hoy se extiende sin límite y medida
En campos que arrebatan la atencion,
Donde pródiga y fiel naturaleza
Sus preciosos tesoros ocultaba,
Que formarán un dia la riqueza
De la Pátria feliz que el ser te daba.
La anarquía, feroz y destructora,
Con lívido semblante,
Era de nuestro fin la precursora:
Nada era estable, todo vacilante
Y anunciaba un porvenir funesto
A nuestro patrio suelo;
Mas tu valor á prueba cambió presto
En gozo y alegria el desconsuelo.
El Gobierno era un ente figurado
Sin crédito, respeto ni opinion,
Mas tú, nuevo Pombal, has restaurado
Su dignidad, su gloria y direccion.
El marcha firme al sagrado templo
A dó la Libertad le erige asiento;
El dá de su virtud al mundo ejemplo,
Y la fama le eleva el monumento.
La inmoral lógia de unidad insana,
Causa funesta de nuestros destinos,
Teñia su puñal con sangre humana
Como crueles verdugos, ó asesinos;
Mas el Génio que vela por la suerte
De los que imploran su poder augusto,
FEDERACION, ha decretado, ó MUERTE;
Y de pavor se cubre, miedo y susto.
Todo se debe á tí, tuya es la gloria,
Todo es obra esclusiva de tu brazo:
Del brazo á quien armó con la victoria
Júpiter, que al partir te dió el abrazo
Con que suele premiar al patriotismo
De los héroes virtuosos y valientes,
Que sin aspiraciones y egoísmo
Los distingen acciones eminentes.
Feliz, ó Pátria mia, que en tu seno
Educáste un hijo tan virtuoso,
El te conducirá al goce pleno,
De paz y libertad mas venturoso.
Cesen ya tus temores y recelos,
Porque el Génio que guia tu destino
Ha sido enviado por los justos Cielos
Para gloria y honor del Argentino.
Y vosotros, viciados corazones
Con el lujo engreidos,
Tomad en ROSAS de virtud lecciones;
Y si no quereis aun, arrepentidos,
Darle el título honroso que merece,
No piseis la ribera
Del fértil Plata, cuya playa ofrece
Orden, paz y justicia en su carrera.
Que yo en su elogio cantaré entretanto
Si Apolo me dá el tono con su lira,
Sin que la vanidad mueva mi canto;
Pues es la gratitud la que me inspira
A publicar los triunfos y trofeos
Del nuevo Cincinato Americano,
Que ha cumplido los votos y deseos
De este pueblo valiente y soberano.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 12.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	124			
——Pátrias	120		120	4
Pesos fuertes	7	6		
——Pátrios	7	3		
——Patacones	7	6		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6. ℞	65			
Acciones de Banco	180		190	

Cambio sobre Inglaterra á 6⅞ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 10

3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Segovia,	Gualeguay.
Carlos Musso,	Soriano.
Pedro Manzanares,	Montevideo.
Juan Rennie,	id.
Tomas Best,	id.
Guillermo Steward,	id.
Santos Casaballo, su esposa, 1 hijo y 1 criado,	id.
E. Enrique Dupon,	id.
Eduardo Fuzier,	id.
Eduardo Galles,	Rio Janeiro
Juana Silva,	Banda Oriental
Juan Baliero,	Entre-Rios
Eusebio Guerra,	id.
Juan Acosta Timotheo,	id.

DIA 11.

2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Lobo Ferreira Britos,	Montevideo.
Matilde Josefa Figueredo,	Idem.
Domingo Lima,	Idem.
Jacinto Giorgi,	Gualeguay.
José Pizano,	Idem.
Pedro Fabua,	Banda Oriental
Benita Zamallua, (negra libre.)	Montevideo.
José Maria Laziar,	Corrientes.
Juan Ferreira,	Idem.
Frazcisco Perez,	Santa Fé.
Francisco J. Denis,	Inglaterra.

DIA 12.

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Miranda da Freitas,	San Borja.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 11.

DE HOMBRES.

Entraron	4
Salieron	6
Muertos	3
Existentes	230

CARGA DEL DIA 11.

A la frataga americana *Hewes*, 23 fardos lana de carnero.

A la barca inglesa *Argentina*, 124 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 12.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
6 cajones camisetas de lana; 1 id. calzoncillos de punto de lana; 4 cajones medias de lana grises; 1 id. medias-medias de lana de colores; 2 id. medias rayadas de algodon.

a Brownell Stegman, Belgrano 97.
6 fardos bramantes; 2 cajones medias de muger; 9 cajones zarazas; 1 id. pañuelos á cuadros; 1 id. pequines listados.

á D. Francico Bichet, Victoria 11½.
1 cajon cintas de algodon; 1 id. marcos de escarcha; 1 id. marcos plata tirada; 1 idem lunas para espejos; 5 id. naipes; 1 bocoi trompas.

á José G. Lesama, Victoria, 84.
1 bocoi broches.

á D. Guillermo J. Blach, Perú 57.
1 cajon pañuelos blancos de algodon con guarda pintada.

á Nelson Arturig.
25 barricas cerveza.

á Hodgon y Robinson, Plata 34.
7 fardos lienzo; 2 id. id. azargados; 1 id. bayetas fajuelas; 1 fardo paños de la estrella grana; 1 fardo bayetas de dos frisas; 3 id. pieles del diablo; 1 fardo bramantes finos.

á D. Juan Mc'Dougall, Biblioteca 124.
2 fardos bayetones; 2 id. zarazas.

á Nickilson Green, Universidad 70.
1 cajon zarazas ordinarias; 1 id. caprichos; 1 id. hilo de carretel; 1 id. cintas de algodon; 1 id. cocos; 1 id. géneros para banderas.

á D. Diego Dunctt, Perú 20.
1 cajon pequines de algodon y pañuelos á cuadros.

á Lafon y Robinson, Florida 12.
2 cajones paños; 1 id. gorras de paño; 2 id. tela para gerga.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.
2 cajones pañuelos de cambrai de manos; 1 idem pañuelos; 7 idem zarazas; 3 idem cocos punzoes; 3 fardos lienzos; 4 idem pañuelos de lanilla; 3 idem pañuelos de algon; 1 idem zarazas listadas; 3 idem idem comunes; 1 id. muselinas.

á Parlane Macalister, Plata 64.
7 cajones madapollanes; 4 fardos cotines azules; 4 cajonas zarazas; 3 fardos balletones; 1 id. pañuelos á cuadros; 2 id. fulares; 2 fardos medias de lana; 1 id. corbetas de lana; 1 id. camisetas de id.; 2 cajones pañuelos de seda.

á Juan A. Timoteo, Universidad 97.
92 bolsas azucar.

á Rodger Breet y Ca., Plata 64.
424 cuarterolas vino blanco; 22¼ pipas aguardiente.

á D. Manuel S. de la Maza.
80 cuñetes aceitunas; 2 fardos felpudos.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
50 medias cajas azuca; 100 barricas y 150 bolsas id.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg 66.
4 tambores bacalao; 3 bocois tabaco; 4 barricas barniz; 153 tablas y tirantillos de caoba; 972 tablas de pino; 35 pipas y 7 medias vino tinto; 5 barricas cerveza; 56 rollos jarcia.

a Zumaran y Treserra, Universidad 70.
50 balsas garbanzos; 9 cuarteroles y 26 barriles vino de Jerez; 144 cuñetes pasas de higo; 47 cajones dichas de uva; 2 fardos felpudos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta nacional *Guillermo Sluart*, capitan Juan Bucar, de Montevideo el 10 del corriente consignada á Sluart y Agell,—á Rodger Bred y Ca., 424 cuarterolas vino blanco, 22¼ pipas aguardiente.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Venus*, patron Antonio Acosta, de Corrientes.

Goleta *Palmira*, patron Juan Alivert, de Corrientes.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Chalana *San José*, patron José Galisteo, para Santa Fé.

Goleta *Argos*, potron Custodio Cuello, para Corrientes.

Chalupa *Mercedes*, patron Rafael Bolo, para San Pedro

Goleta *Cincinato*, patron Luis Moando; para Corrientes.

Lanchon *Estrella de Venus*, patron Estevan Agnilar, para el Monte.

Bote *Triunfante*, patron Juan Ramirez, para el Monte.

Lanchon *Silvia*, patron Fortunato Berfino, para el Monte.

Bote *Caballet*, patron Bartolo Tuduri, para el Monte.

Balandra *Angelita*, patron Juan B. Rabasin, para Sandú.

Chalana *San Gérònimo*, patron José Severo, para Santa Fé.

Lanchon *Buen Orden*, patron Daniel Rusur, para el Baradero.

Balandra *Esperanza*, patron Sebastian Sárate, para el Salto.

Lanchon *Quilon*, patron Santos Lago mayor, para Gualeguaychú.

Goleta *Feniz*, patron Cayetano Basalo, para el Gualeguay.

Goleta *Concepcion*, patron Juan Riso, para Corrientes

Lanchon *Salado*, patron Gerardo Fischer, para el Uruguay.

Zumaca *Carmen*, patron Gerónimo Callejas, para el Uruguay.

Balandra *Fortuna*, patron Antonio Maglione para la Bajada.

Balandra *Nuestra Sra. de la Luz*, patron Juan Gil, para Santa Fé

Goleta *Elvira*, patron Adrian Taivor para el Tuyú.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el SABADO 13 á las cinco de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

☞Se previene á los Sres. pasageros que curran listos al punto de la hora indicada por cuanto el paquete saldrá á ella sin demora alguna.

Para el Rio Janeiro,
Pasageros solamente.

La zumaca brasilera *FELICIDAD*, saldrá el 13 del corrienie, tiene comodidades de un paquete y dará igual tratamiento. El que guste ir de pasage, ocurra á tratar á la calle de Belgrano núm. 74. f10—3p

Para Santos.

El Sabado 13 del presente mes saldra la hermosa Polacra sarda *BELLA ANTOINETTA*: admite carga á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar ocúrrass al capitan Priario ó á sus consignatarios

DOWDALL Y LEWIS,
f3—6 76 calle de la Reconquista.

Para el Rio de Janeiro,

La hermosa Goleta nacional "NINFA," al mando de su capitan Eduardo Gahan, saldrá para dicho destino el Sabado 13 del presente: ocurran á tratar con el capitan Gahan ó con

DOWDALL Y LEWIS.
f3—6 76 calle de la Reconquista.

Para Paisandú.

Saldra el Sabado de la presente semana la Balandra *NAPOLEON*; para carga y pasageros ocurran á la calle de Potosí número 28. f9 4p

Para el Salto y la Concordia
Con escala en Sandú.

La Balandra ESPERANZA, saldra para dichos destinos en toda la presente semana. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle de Belgrano número 35. f8 3s

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig. "THOMAS LEECH," 183 *tons Register*, JOSEPH W. COULL, *Master.*

Has already engaged upwards of one half of her cargo, and will have immediate despatch.

For Freight of the remainder, or passage, having superior accommodations, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
f5s *No. 102 calle de la Piedad.*

AVISOS NUEVOS.

Tinta punzó de imprimir,

SE acaba de recibir en la Imprenta Argentina, de la plaza media cuadra para el Colegio. Los Sres que deseen hacer imprimir de este color, serán servidos con la mayor prontitud, esmero y equidad f12

¡Viva la Federacion!
COMPARSA RESTAURADORA,
EN EL CARNAVAL DE 1836.

TENIENDO en vista los individuos que componen esta comparsa, que el público participe de su alegria y goce de algunas de las diversiones que tienen arregladas, han consultado, que estas se estiendan hasta fuera de las casas á donde deben ir; con este objeto han creido de su deber imponer al público, que los tres dias de Carnaval saldrá la comparsa á las siete en punto de la tarde de la casa de su Presidente, calle de Tucuman número 182. La salida en los tres dias se anunciará con una salva de nueve tiros de cañon, y en la primera noche tomará por la calle de Suipacha, hasta encontrarse con la de la Victoria, seguirá por esta hasta la plaza de este nombre; allí se cantará el himno nacional; concluido este continuará su paseo por la calle de la Reconquista, y Biblioteca hasta la casa de S. E. nuestro Ilustre Restaurador; saldrá de allí y tomará por la del Perú y Belgrano hasta la casa del Sr. D. Carlos Huergo; de esta casa saldrá y tomando la calle de la Universidad se dirigirá hasta la casa del Sr. General D. Mariano B Rolon, de donde, siguiendo por la calle de Corrientes, Florida y Tucuman llegarán á la casa de su Presidente.

SEGUNDA NOCHE:—

Hará su salida á la misma hora y tomará por la calle de Tucuman, Artes, Plata hasta dos cuadras para el campo; y tornará á tomar la de la Victoria, hasta lo de Blanco; seguirá por la misma calle, despues por la del Buen Orden, Biblioteca, hasta casa de nuestro Ilustre Restaurador, de aquí tomará la del Perú, torciendo por la de Potosí hasta casa del Sr. D. Antonio Lastra; seguirá por la de la Florida hasta lo del Sr. General Lavalleja, y de allí se retirará á casa de su Presidente.

TERCERA NOCHE:—

Saldrá á la misma hora y tomará la calle de Tucuman, Florida, y Plata hasta la Plaza de la Victoria, á donde se formará la comparsa al frente de la casa de Policia donde creemos estará S. E. nuestro Ilustre Restaurador y su familia, y allí cantando la cancion compuesta para el uso de la dicha comparsa en estos dias, se prenderán unos fuegos artificiales, con que el artifice Lazaro Rodriguez á obsequiado á la comparsa y esta los ha destinado á S. E. nuestro Ilustre Restaurador, acompañándolos de ruedas de varias clases, buenos cohetes voladores y de cuerda; tocando interin ellos duran las dos músicas de las que en las tres noches hace uso; concluidos estos, entrarán á la casa Central á donde los aguarda el Sr. Gefe de Policía, de allí tomará por la calle de la Catedral, Cangallo, Maypú, Corrientes hasta lo del Sr. Alagon, saldrá de allí y seguirá por la calle de Corrientes, Florida, Perú y Biblioteca hasta casa de S. E. nuestro Ilustre Restaurador, y de allí volviendo por las mismas calles hasta tomar la de Tucuman se dirigen á casa de su Presidente.

La carta que sigue es la que se ha pasado á las casas de los Sres. y Sras. que han tenido la bondad de admitirnos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habiendo convenido varios amigos reuniirse en comparsa en los dias del próximo Carnaval, con el objeto de divertirse en esos dias destinados á la alegria, y teniendo un doble motivo para ello por el estado próspero que presenta hoy el pais, se permiten suplicar á Vds. se sirvan admitirles en su casa el del corriente, desde las de la noche hasta las que han tenido la satisfaccion de destinar á Vds. Con este motivo, aun cuando ningun título tienen para hacer indicaciones relativas al órden doméstico en estas reuniones, con todo, confiados en el discernimiento y benevolencia de Vds., así como en el noble objeto que se proponen, ruegan á Vds. tengan la dignacion de arreglar y hacer las advertencias convenientes para que las damas se presenten con la divisa punzó y sin color celeste ni verde en sus trages—Suplican dispensa por esta indicacion, que aunque la creen escusada, puedo evitar cualquier olvido involuntario á este respecto.

Saluda á Vds. afectuosamente,
JOAQUIN M. RAMIRO.

Oblea punzó

SE hallará por cajitas y docenas, cintas de pico negras, id. por pieza y cajas, botines de lana y algodon, carabanas, abanicos de nacar y ordinarios, aceites, pomadas, jabones, agujas cortas y largas, hilos de todas clases, sedas, cintas, espejos de estuche por docenas, medias, pañuelos, cuellos, cubiertos cabo blanco y negro, tiradores, botones, ormillas, mariposas, cajoncitos de cohetes artificiales, cuellos de hilo, randas para volados y embutidos, y otros artículos en la merceria calle de la Florida núm. 13½, á precios cómodos.
f12 3p

Aviso.

EL que abajo firma tiene el honor de avisar, á las personas á quienes pueda interesar, que se ha mudado de la calle de la Victoria número 63½, á la de Potosí número 72: es decir, de la compañía cuadra y media para el Oeste.
f12 4p R. IDOYAGA.

Gratificacion.

SE ofrece muy buena á quien entregue en casa de D. Miguel de Azcuénaga, Plaza de la Victoria, un LORO grande, verde, que se voló de 9 á 10 de la mañana de hoy dia 12. 2p

Da. Juana Tejedor de Obligado, D. Nicolas Tejedor, D. Manuel Obligado y D. Manuel Garayo, hijos y hermano de la finada Da *MANUELA GARAYO*, (Q. E. P. D.) suplican á los Sres. que no se les haya pasado esquela se sirvan favorecerlos asistiendo al funeral que por el alma de dicha finada se ha de hacer en la Iglesia de N. P. San Francisco el Sábado 13 del corriente á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

LOS Sres. SACERDOTES

Que gusten aplicar la Misa por el alma de la finada Doña MANUELA GARAYO, con asistencia al responso, en la Iglesia de San Francisco, el Sábado 13 del corriente, recibirán la limosna de costumbre. 1p

DEVOCION
Para visitar las Catorce Cruces
Y ESTACIONES
DE LA VIA-SACRA.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37. f11

CARNAVAL,
Aviso á las Comparsas.

SE alquilan vestidos de varias clases; tanto de hombre como de muger, á precios cómodos. Tambien se venden máscaras. Los vestidos son muy decentes y ricos.—Ocúrrase á la calle de Corrientes, de la Merced dos cuadras para el Retiro, doblando para el Rio á la media cuadra núm. 32. f11—3p

Bacalao, y Curbina negra de Maldonado,

Se venden á 5 reales libre, papas inglesas á 3 y 4 reales, manteca fresca á 2 pesos. En la esquina del mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios, calle del Perú número 81.
f11—1p

Aviso.

Para acabar una consignacion hay de venta ahora en la tienda de D. Guillermo Hayton, calle de Cangallo número 45, Sombreros ingleses legitimos de *Castor* de la *primera calidad y de moda*, al infimo precio de 45 pesos cada uno con cajon. No hay mas de dos cajones de estos sombreros. En la misma tienda hay Zapatos de verano estrangeros para hombres por 10 pesos el par &c. &c. f11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Edicto del Consulado.

A mérito de nueva disposicion del Exmo. Gobierno los Sres. del Tribunal reiteran la convocatoria del Comercio para practicar la eleccion que quedó sin efectuarse el Domingo 7 del corriente, para que concurran el próximo Sabado 13 á la Sala Consular, desde las diez hasta las cuatro de la tarde. El Tribunal encarece de nuevo á los Sres. Comerciantes la asistencia puntual.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1836.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
11 2s Escribano del Consulado.

Ojo á las Comparsas.

SE vende un hermoso trage de máscara para el Carnaval, á un precio sumamente infimo. La persona que lo precise puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 55. f11—3p

Interesante.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentra un surtido de los vinos mas esquisitos, de los cuales los mas recomendables son los siguientes:

PARA MESA; vino del Rin (Rùdesheimer Berg) Madera y Oporto de primera; Pajarete, Jerez y Alicante, Borgogne, Graves, St. George y Medoc.

PARA POSTRES; Champagne, Garnacha de 10 años embotellado, Moscat, Lágrima Cristi, Pedro Jimenez, Guinda y Malvasia.

LICORES FINOS de Italia de la mejor fábrica de Chiavari Anicete de Burdeos blanco y de color, Marasquino de Zara, Ratafia de Guinda, Ron de Jamaica de primera, Coñac, Ginebra de Holanda rica.

CERVEZA BLANCA y colorada inglesa, agua mineral y de soda, dulces franceses é ingleses, &c.

JAMONES superiores de Westphalia, sardinas en aceite, salsas de todas clases, café de Mokka, té de todas clases y en cajitas de 2 libras, velas de esperma de patente muy finas, cigarros habanos en cajonditos de 250, con infinitos artículos propios para adornar una buena mesa. f3—6p

¡VIVA LA FEDERACION!
Policía.
CARNAVAL.
Aviso Oficial de la Policía por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia.

Aproximándose los dias del Carnaval, es de esperarse que los habitantes del Gran Pueblo de Buenos Aires no desmentirán en el presente año el bien merecido concepto que disfrutan por su civilizacion y amor al órden. El Gefe de Policía, sin embargo debe advertir que ha recibido órdenes para la mas puntual y rigorosa observancia en el cumplimiento de las Leyes y decretos vigentes, respecto á la envriaguez, uso de armas, palabras obsenas, peleas ó disputas y toda clase de acto de inmoralidad ó desórden; debiendo ser conducido á la Cárcel Pública á disposicion del Exmo. Gobierno toda persona sea de la clase ó condicion que fuese que faltase á las referidas disposiciones gubernativas vigentes.

REGLAMENTO QUE DEBERA OBSERBARSE EN EL JUEGO DE CARNAVAL EN EL PRESENTE AÑO.

Art. 1.º—El juego en los tres dias de Carnaval, empezará desde las once de la mañana hasta el toque de oraciones, para que pueda el vecindario, y toda persona practicar sus deligencias sin ningun cuidado de incomodidad; y se previene que será castigado rigorosamente, y sin admitir escusa alguna, la persona que se encontrare juguando Carnaval en dichos tres dias, antes ó despues, de las horas señaladas.

2.—Se permiten las comparsas con previo permiso de la Policía, y con la obligacion de responder los Presidentes de ellas, de cualquier desórden que pueda causar alguno de los individuos que la compongan, cuando se hallen reunidos

3.—Las comparsas serán numeradas por el Departamento, y al tiempo de entregárseles la lisencia se les dará el número que les corresponda el cual lo llevará visible el que la presida ó dirija con un letrero inteligible que diga—¡ VIVAN LOS FEDERALES, MUERAN LOS UNITARIOS!

4.—Queda prohibido el uso de las máscaras despues del toque de oraciones á personas que no bayan reunidas en comparsas.

5.—Todo individuo que quiera llevarla de dia por las calles, en los tres dias señalados al juego, deberá sacar un boleto de la Policía en el que llevará escrito su nombre y el número que le corresponde.

6.—Los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio, y Vigilantes de Policía, son encargados de hacer observar rigorosamente lo prevenido en los decretos vigentes y dispuesto en el presente aviso oficial. Buenos Aires, Febrero 1.º de 1836.

BERNARDO VICTORICA.

LA DILIGENCIA DE S. Isidro y Coches de Alquiler.

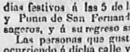

DE la calle del Perú No. 121, de cuartel de civicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos.
e9—16p

AVISOS.

PAPEL FINO
COLOR ROSA,

PARA toda clase de impresiones y para cartas, se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

Aviso.

Se desea comprar el derecho de patronato á un criado y una criada: quien quisiere vender uno ú otra, se servirá concurrir á la casa número 200 calle de la Victoria ó de Cabildo, que hallará con quien tratar.
f11 4p

Criada en venta.

Una morena como de 30 años, de buenas costumbres, que sabe lavar, planchar y cocinar, todo medianamente bien, en el precio de 1,450 pesos. El que la necesite ocurra al número 115 de la calle de Corrientes, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde.
f11 2p

Aviso
A los Boteros y Zapateros.

FRANCISCO ANTONIO WEBER, que fue socio con Santiago Klappenbach, ha abierto su almacen de suelas y otros cueros curtidos de todas clases en la calle de la Plata número 174, cuatro cuadras y media de la Plaza de la Victoria para afuera, y se vende á precio moderado.
f11 7p

Aviso.

SE vende una mesa de comer de jacarandá,
Una cómoda antigua de idem,
Una hermosa diamela,
Un par de tinas chicas,
Un moledor de café,
Y un tostador de idem,
Un tacho de cobre de regular uso.
Y otras varias cosas y vasijas, todo á precios bajos. Ocúrrase á la calle de Tacuarí número 16. f11 2p

Aviso.

Desde esta tarde se empezará á vender un MINUET dedicado à la memoria del General QUIROGA, en la Merceria calle del Perú número 62½ al precio de UN PESO.
f11 2p

Se vende,

Un criado moreno, jóven, llamado Juan Pascual, de ejercicio tocador de piano y apto para todo servicio, en la cantidad de 1,600 ps. moneda corriente. El que se interese por él puede verlo en el Depósito de Policía, y ocurrir á la casa número 181, calle de Tucuman, donde darán razon.
f11 8p

Aviso

EL que necesite dos puertas de vidrieras de pino exelentes con marcos de algarrobo y muy baratas, ocúrra á la calle de Chacabuco núm. 208 donde están á la vista y encontrará con quien tratar.
f11—4s

Se vende

Una parda como de 22 años, casada y con una chica, sabe lavar, planchar y cocinar regular y no tiene vicios, en la cantidad de 800 pesos moneda corriente. Calle de Tucuman No. 220.
f11 4p

Aviso.

EN la calle de la Universidad número 181, esquina á la de Méjico, se venden los artículos siguientes—Aceite sevillano por arrobas y botellas; ginebra de Holanda; anis de Mallorca; aguardiente de España; espíritu de vino; aguardiente para quemar; vino Jerez; vino de Malaga; vino carlon legitimo; vino manzanilla embotellado; bacalao fresco de calidad superior; espíritu de agua de Colonia embotellado, todo á precios equitativos.
f11 4s

AGUA DE COLONIA
Alemana y francesa, por docenas y por frasquitos.
CARTERAS
Y libritos de memoria de cuero de Rusia.
LUCIFEROS
Muy superiores.

SE hallan en la Libreria nueva calle de Cangallo núm. 82.
f11 s

Aviso á los Troperos,

Se necesita una tropa corta, para acarrear trigos de la campaña á la ciudad, á la distancia de 20 leguas; el núm. de 10 carretas será suficiente. El dueño de tropa, que quiera entretenerse en este tráfico, ocurra á la calle de Suypacha casa núm. 10, de 8 á 9 de la mañana en los dias siguientes.
f10—3p

Aviso interesante.

Acaban de sacarse sofaes finos asiento de esterilla, sillas de madera Norte-americanas; y tambien se alquilan sillas finas para los funerales, ocurriendo al almacen de muebles calle de la Universidad No. 37½, de la plaza media cuadra para el Colegio.
f10

Interesante.

LA SALA DE COMERCIO ARGENTINA se ha trasladado á la calle de la Universidad No. 17, en los altos del Café de la Victoria.
f10—3p

Aviso interesante

A los albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida núm. 6½, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador, y el que quiera mandarlo buscar se lo dará á 4 pesos. Los señores que gusten comprar pueden ocurrir á dicha casa, que serán servidos con prolijidad.
e26—15p

Se alquila

La casa número 65, de la calle del 25 de Mayo, á un precio muy equitativo; dicha casa tiene las mejores comodidades y goza de la vista al Rio, á la Alameda y á la calle del 25 de Mayo, teniendo entrada por ambas calles.
El que se interese por ella ocurra al Sr. D. Manuel Laprida, ó á la calle de la Universidad núm 17.
10 3p

A las Comparsas

HERMOSISIMO surtido de tiras de papel dorado y estampado muy propio para adornar turbantes elásticos y toda clase de trages lucidos y ricos.

MARIPOSAS BUENAS
Y muy baratas.
CORTA-PLUMAS
Muy finas, de la superior fábrica de Jonathan Crokes.
RAPE PRINCESA SUPERIOR,
Polvillo sevillano de primera calidad, rapé frances, id. de macubá.
LAPICES BLANCOS,
Propios para dibujar en géneros.
AGUA DE COLONIA
De primera calidad, se vende por docenas y por frasquitos, en la Libreria de la Independencia, calle del Peru No. 60, cerca del Correo Viejo.

Aviso.

EL escritorio y almacen de Bunge Hutz y Ca., se ha mudado á la calle de la Reconquista número 70.
f5—4s

Sal superior á bordo en balizas,

HAY á venta en casa de
EDUARDO LUMB,
No. 74 calle de la Universidad.
f10

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso,

EN el Hospital General de Hombres se compran hilas. Las personas que gusten emplearse en este cómodo trabajo, se les abonarán segun su calidad.
f10—4s

Ama de Leche.

SE necesita una que sea buena y que dé pruebas de su conducta. En la calle de la Biblioteca núm. 114.
f10—4p

¡Viva la Federacion!

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

APROXIMANDOSE el plazo que la ley señala para que los que tengan que sacar Patentes lo verifiquen hasta fin de Marzo, se previene particularmente á los de la ciudad, para que vayan concurriendo por ellas.
f10—3s

Agua de Lavanda.

EN la Libreria Argentina se vende esencia de lavanda á 6 reales la onza.

Modelos para máscaras y comparsas.

Se hallarán en la Libreria Argentina, calle de la Reconquiata núm. 72.

CATECISMO HISTORICO DE Fleuri

Con estampas, un tomo dos pesos, Obra necesaria para la instruccion de los niños de ambos sexos, Fábulas morales de Samaniego, en que se enseñan á la juventud los preceptos de la moral, un tomo 20 reales, Caton cristiano con ejemplos, y un nuevo método de escribir con muestras 12 reales, Método práctico de enseñar á leer, por D. Vicente Naharro á 12 reales.
Se hallarán estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista núm 72.
f10—3p

Aviso.

LA casa de comercio de D. Fernando De Lisle se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo núm. 45.
f10—3s

Consulado de Bélgica,

LA oficina de este Consulado ha sido trasladada á la calle del 25 de Mayo num. núm. 45.
f10—3s

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 18, 19 y 20 del corriente á las cuatro de la tarde, las casas pertenecientes á Da. Josefa, Da. Vicenta y Da. Maria del Carmen Oliva, tazada en 5694 pesos 2 reales moneda corriente, calle de San Juan cuartel 8 núm. 171, y la otra perteneciente á Da. Juana Negrete, tazada en 12476 pesos 6 reales calle de los Estados Unidos cuartel núm. 21 puertas núms. 255 y 257, todo en moneda corriente—Buenos Aires, Febrero 8 de 1836. TEODORO MONTAÑO.
f10—3p *Escribano Público y de número.*

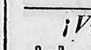

Plumas punzoes,

BLANCAS y negras, para comparsas y sombreros de señoras, se ha sacado un brillante surtido á precios equitativos, en las tiendas número 18 y 52 calle del Perú.
f10—3p

¡Viva la Federacion!

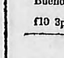

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 11, 12 y 13 del que gira, á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á la finada morena libre Juana Revuelta, calle de Méjico, contiguo al número 218; tasada en 4,116 ps. 7 rs. moneda corriente.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1836.
TEODORO MONTAÑO,
f10 3p Escribano Público y del número.

Aviso.

SE necesita conchavar una negrita ó mulatilla para el servicio interior de una casa: la que pueda producir buenas recomendaciones de su conducta ocurra á la calle de la Florida número 4.
f10 3s

Sombreros para Carnaval de tres picos.

SE venden muy baratos en la sombrereria de la calle de la Plata número 56, cuadra y media de la plaza para el campo. En dicha fábrica se halla siempre un surtido de los mejores sombreros de seda y á precios muy equitativos.
f10—3p

Aviso interesante

EN la esquina de las calles de Corrientes y la Paz núm. 42, se necesita un hombre que haya servido en casa de trato, para mozo de una pulpería, que sepa leer y contar.
f9 3p

CARNAVAL.

BARATILLO de cascaras y cera: hay en los altos del Café de la Comedia.
f9 4p

CARNAVAL.
Aviso.

EN la peluquería de D. Julio Pasquier calle de la Florida número 70, avisa al público de Buenos Ayres que el Jueves á la tarde abrirá su almacen de Ropa de Comparsas, á donde podrán encontrarse cualquier clase de vestidos que se quieran, teniendo mas de 150 vestidos diferentes para escoger, como igualmente máscaras correspondientes.
f8—5s

OJO á los Sres. Presidentes y comparsantes.

¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

EN las tiendas números 62 y 62½ calle del Perú, se encuentran Máscaras de un surtido el mejor que puede haber en la plaza y á precios muy cómodos.
En la misma tienda se venden hevillas de zapatos grandes y cadenas para relox, á precios mui equitativos.
f5—8p

PARA CARNAVAL.

EN la esquina frente al Cuartel de Patricios, calle de Potosí núm. 54, se vende cera virgen de superior calidad
f9—3p

Aviso al bello sexo.

EN la Peluquería de D. Julian Jardel, calle de la Plata número 89, cuadra y media de la Catedral á mano derecha, se ha recibido un primoroso surtido de peinados de toda clase, confeccionados en Paris á la última moda.
El mismo Jardel tiene y hace rulos perpetuos al gusto de las señoras que encontrarán en los articulos de su peluquería toda la perfeccion deseable y los precios mas equitativos.
f10—3p

Baratillo.

EN el almacen calle de la Esmeralda número 92, frente á lo del Sr. D. Lorenzo Fuentes, se venden los articulos siguientes—
Azúcar de la Habana superior á 9 reales libra
Aceite sevillano de primera á 14 reales libra
Vino de Burdeos del mejor á 18 reales frasco y por damajuanas, dándose el casco en el almacen, á 20 pesos la damajuana
Vino blanco seco de la misma clase por frasco 3 pesos.
Vino de Málaga á 4 pesos el frasco.
Orejones con carozo á 3 reales libra
Orejones sin carozo á 5 reales libra
Aceitunas aprensadas recien llegadas de Mendoza, de primera clase, á 7 reales libra
Yerba Paraguaya superior á 3 pesos libra
Pasas de uva de Mendoza frescas y de la mejor clase á 5 reales libra, bacalao superior á un peso la libra.
Tabaco negro picado á toda prueba á 30 reales libra
Cigarrillos de papel del mismo tabaco
Arroz de la Carolina á 5 reales libra
Y otra porcion de artículos tanto de comestibles como de bebidas y aceites, embotellados y en cascos, á los precios mas baratos, siendo todos de primera calidad.
f9 12s

Se vende,

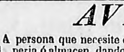

Un carruage trabajado á todo costo y de mucho gusto, tiene todos los útiles necesarios para hacer uso de él; el que quiera comprarlo puede pasarse por la calle de la Paz y en el núm. 77 encontrará con quien tratar.
f9—3p

AVISO.

LA persona que necesite de un mozo inteligente para pulperia ó almacen, dando garantias de su hombría de bien, ocurra al segundo Alcaide de la Carcel Pública, que dará razon.
f9 4p

Se vende,

UNA pulpería situada en la ribera de Barracas, que todas sus existencias serán de 4,000 ps. de valor, poco mas ó ménos, y promete grandes ventajas por el lugar donde se halla, deseando sus dueños venderla únicamente para arreglar cuentas. Los que se interesen por dicha pulpería, podrán dirigirse á la calle de la Reconquista, casa de D. Juan Vivot, que hallarán quien les informe mas circunstanciadamente y podran tratar.
f9—4p

Librería Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.

Sigue el catálogo de los libros recibidos últimamente.

Rimas de Burguillos	1	vol. pasta	5$
Manual del Abogado Americano	2	" "	10
Cartas de Jacobo Dortis, traducidas por Miralla	1	" "	3
Vida de los Filósofos por Fenelon	1	" "	7
Historia de Inglaterra	1	" "	5
Filosofía de la Historia	2	" "	10
La Jerusalem Libertada de Jasso, traducida por Espinda	2	" "	14
Memoria de Olavarria	1	" "	4
Ensayos poéticos de Cosca-Vayo	1	" "	5
Venida del Mesías, edicion de Ackermann	3	pasta punzó	30
El Pelayo, novela	2	" "	12
Empresas Políticas de Saavedra Tajardo	2	"	
Historia de Francia	1	" "	5
Conquista de Mégico por Solis	5	" "	24
Llorente, Historia de la Inquisicion	10	" "	30
Historia de Fray Gerundio	5	" "	25
Obras de Martinez de la Rosa (usada)	4	" "	20
Chinki, Historia Cochinchinesca	1	" "	7
Córtes de 1831, ó sea Prontuario de todos los Reales Decretos y órdenes espedidas por S. M.	1	" "	5
Facciones en los Gobiernos, por Vidaurre	1	" "	6
Espíritu del Despotismo por Barry	1	" "	5
Jovellanos, Ley Agraria	1	" "	9
Historia de los Estados Unidos	1	" "	4
El contrato Social, traducido por el Doctor Moreno	2	cuadernos	3

(Continuará)

Se vende,

Una mesa de caoba de comedor de tres cuerpos; una ovalada de sala igualmente de caoba; dos canastas de porcelana con sus socalos, flores y mangas; una cuja de fierro charolada, y otros muebles de una familia que se retira al campo. Ocúrrase á la casa número 64 calle de Mégico.
f19—4s

Para MENDOZA.

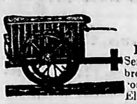

La tropa de carretas de Don José Serpa, bien conocida por su buen nombre, se pondra á la carga el 20 del corriente con destino á dicho punto. El que quiera cargar en ella ó ir de pasage ocurra á la calle del Cerrito número 254, donde hallará con quien tratar.
f9 4p

Se alquilan,

Los altos y bajos de la casa calle de Balcarce número 7, es propia para una numerosa familia por su comodidad y estension. El que se interese, ocurra á la calle de la Victoria número 83
f9—3p

Se venden,

Dos carretas carniceras en muy buen estado. Su dueño las vende por tener que ausentarse del país. Ocúrrase frente á la Aduana número 11, fonda de Tecon Lavalle.
f9—12p

Aviso interesante.

Se vende una Balandrita de porte de diez toneladas, recien carenada de nuevo, con todos sus aparejos correspondientes; se dará en un precio sumamente barato por tener su dueño que mudar de negocio. El que se interese por dicho barco puede ocurrir al número 124½ en la calle de la Reconquista, que allí le darán razon.
f9 3p

Se vende,

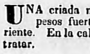

Una Quinta que entrenta con la del finado Don Tomas Boiso, con un edificio de azotea con cinco piezas, todo en el mejor estado. El que se interese se ocurra á la calle de la Piedad número 151, que encontrará con quien tratar.
f9 3p

Se vende,

UNA criada morena de todo servicio y con leche, en 350 pesos fuertes plata, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Paz numero 93, se hallará con quien tratar.
f8

Baratillo.

CALLE de la Victoria núm. 92 frente la confiteria de Baldraco tienda de dos puertas——
Agua de colonia 4 y 5 reales, id. de ambar 2 pesos, pañuelos de sedas de manos superior calidad 5½ pesos, medias de patente 8½ pesos, caravanas 2 reales, jabon de olor 1 real, elasticos superiores 4 pesoe, guantes de cabretilla 12 reales, randas alemanas de hilo 2, 3 y 4 reales, alfileres (papel) 3 reales, cintas de cinturon de 8 á 12 reales, alfiletero ½ real, abanicos 1½ real, evillas de cinturon 1 peso.
Tules de todos anchos muy baratos, cucharas de composicion muy superiores docena 5 ps.; flecos para colgaduras muy baratos.
f8—3p

Se vende

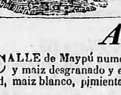

Una carreta para agua, con todos sus útiles. En la calle de la Florida número 211 se encontrará con quien tratar.
f6—12s

Aviso.

CALLE de Maypú numero 76 hay de venta cebada buena y maiz desgranado y en espiga morocho de superior calidad, maiz blanco, pimienta buena y ginebron.
f6—6s

Se vende,

Una casita en la calle de la Piedad media cuadra antes de la Capilla de Balvaneda sobre la derecha. El que se interese en tan excelente posesion puede tratar con D. Gavino Lima en su casa, de Balvaneda dos cuadras para la Recoleta.
f6—6p

Se vende,

UN piano de regulares voces, y varios muebles con muy poco uso; por una ú otra cosa pueden ocurrir á la calle de San José número 209, que encontrarán al dueño con quien podrán tratár.
f6—6s

Aviso á los que tienen duraznos,

EN la barraca de la Plaza de la Concepcion compran duraznos por carretadas y venden cebada por mayor y menor.
f5—12p

Se vende

UNA mulata con hijo en la cantidad de 1360 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la casa número 147, calle de la Reconquista.
f3 6s

Aviso interesante.

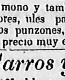

En la fábrica de sombreros de ANTONIO FILIPIS, calle de la Reconquista núm. 54, hay un ule propio para vestidos á los Sres. afectos al juego de carnaval, y se harán vestuarios al gusto que quieran, previniendo dias antes.
En dicha fábrica hay una partida de gorras de cuero de mono y tambien de ule, gorras á la cristina de todos colores, ules para delantares de señoras, y sombreros de niños punzones, y de hombre. Dichos efectos se darán á un precio muy equitativo
e30—15s

Carros y perchas para buques,

EN el hueco de maderas calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan de venta carros para uno y dos caballos, con ejes de fierro de patente, perchas de todos tamaños para buques y cumbreras. Tambien se encuentran carretillas de mano, todo á los precios mas infimos.
e11—60s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA